

## PARTICULAR

Número 1.580/15

### MONTES DE LAS NAVAS S.A.

#### A N U N C I O

#### **RESOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD MONTES DE LAS NAVAS, S.A., POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA DE MADERA DE PINOS QUE SEGUIDAMENTE SE CITA:**

**OBJETO DE LA SUBASTA.-** Es objeto de la presente subasta la enajenación del siguiente aprovechamiento maderable del Rodal nº 92, Cuartel F, en el paraje del Cabucillo, del Monte de Las Navas del Marqués.

**Lote 1/2.015 Ordinario de 2.015.-** 747 pinos pinaster verdes, con un total de 416 m3 con corteza, con un valor por metro cúbico de 19,00 Euros, siendo la modalidad del aprovechamiento "con revisión de cubicación", con un valor de tasación Base de 8.094,00 Euros e Índice de 9.152,00 Euros, localizados en Cuartel F, Rodal 92 del Monte de Las Navas del Marqués.

**GARANTÍAS.-** Provisional: 2 por ciento del precio de Tasación. Definitiva: 4 por ciento del de adjudicación.

**PLIEGO DE CONDICIONES.-** Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de OCHO DIAS, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, en cuyo supuesto se aplazará lo que sea necesario la licitación.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.-** Las plicas habrán de ser presentadas durante los veintiséis días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la presentación se hará en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas de oficina, hasta las catorce horas del día señalado para la subasta (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

**APERTURA DE PLICAS.-** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del mismo día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**DOCUMENTACIÓN.-** Proposición, Declaración jurada de capacidad, Documento Nacional de Identidad y Documento de Calificación Empresarial a que se refiere la Orden del 28 de Marzo de 1.981.

**SEGUNDA SUBASTA.-** Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil después de transcurridos seis, también hábiles, al de la celebración de la primera, a la misma hora, (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato) y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones y sin nueva publicación.

#### **MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ..... de ..... años de edad, con domicilio en ..... Calle ..... nº .....

con Documento Nacional de Identidad nº ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ....., ( en representación de ..... los cual acredita con .....), y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de fecha ..... y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas para la enajenación del aprovechamiento del Lote ..... consistente en ..... pinos pinaster, con volumen de .....metros cúbicos/con corteza, de madera del Monte de Las Navas del Marqués, propios de la Sociedad Montes de Las Navas, S.A., acepta aquellos y se compromete a la adquisición del aprovechamiento del citado Lote en la cantidad de ..... (en letra y número) euros. Fecha y firma del licitador.

En Las Navas del Marqués, a 16 de abril de 2015.

Consejero Delegado, *Gerardo Pérez García*.

